

**DECRETO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVENCÓN RELATIVA AL CAMBIO DE PAQUETES POSTALES
CON BÉLGICA**

DECRETO LEGISLATIVO, Aprobado el 6 de Febrero de 1908

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 del 25 de Febrero de 1908

La Asamblea Nacional Legislativa,

Decreta:

Único- Aprobar la Convención relativa al cambio de paquetes postales, celebrada entre la República de Nicaragua y el Reino de Bélgica, en esta capital, el día diez y siete de enero del corriente año.

Dado en el Salón de Sesiones – Managua, 6 de febrero de 1908 – **Juan B. Sáenz**, D. P.- **H. Aguirre Muñoz**, D. S.-
Julio Selva, D. S.

Publíquese- Palacio del Ejecutivo – Managua, 8 de febrero de 1908- **J. S. Zelaya**- Ministro de Relaciones Exteriores.-
José D. Gámez.